



Municipalidad de Tilisarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilisarao (San Luis)

DECRETO N° 0000013 -MT- 18

TILISARAO (S.L.), 07 de Marzo de 2018

VISTO:

La Compulsa para otorgar Dos Licencias para la prestación de Servicio de Remis, establecidas en la Ordenanza N° 171-HCD-2012; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Evaluadora compuesta por los Sres. Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales Ingeniero Pérez Roberto Daniel DNI. 25.566.825, el Concejal Sr. Rosas Ramón Alejandro DNI. 23.218.379, del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao y los Sres. Martínez José Nicolás DNI. 12.305.666, Andre Luis Alberto DNI. 12.508.410, sobre el presente llamado a Compulsa por lo que se resuelve.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°.- Otorgar UNA (1) Licencia para la prestación de Servicio de Remis en la Localidad de Tilisarao, al Sr. GROH OSCAR JAVIER DNI. 22.546.603.

Art. 2°.- Otorgar UNA (1) Licencia para la prestación de Servicio de Remis en la Localidad de Tilisarao, al Sr. VELAZQUEZ DIEGO DNI. 27.382.230.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales, de la Municipalidad de Tilisarao.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a Registro Municipal y Archívese.-
Es copia

Dr. Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Perez
Sec. de Gobierno, Cultura y